Manizales, 18 de noviembre de 2026

Secretaria de Despacho
PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
Secretaría de Medio Ambiente

Secretario de Despacho
RODRIGO GIRALDO VELASQUEZ
Secretaría de Educación

Secretaria de Despacho (E)
SANDRA MILENA RODRIGUEZ JAIMES
Secretaría de Planeación

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN ESPECIAL *DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 DERIVADA DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECRETADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO No. 392 del 2026-08-10 – CD-SMA-2041-2026-CP*

OBJETO: *"CONSULTORÍA PARA LA GENERACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS INSUMOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL AFECTADA POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS."*

Conforme a la designación del comité evaluador, nos permitimos presentar el informe de evaluación de las propuestas que fueron allegadas al correo electrónico secmedioambiente@caldas.gov.co, de acuerdo con las invitaciones previamente remitidas desde su Despacho.

A las 11:30 horas del 13 de noviembre de 2026, hora límite para la presentación de estas, se recibieron dos (2) propuestas de la siguiente manera:

INTERESADO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DCTO
GAV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	13/11/2026 - 08:10h	0.40 %
ESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S	13/11/2026 - 11:23h	0.22344 %

De acuerdo a lo estipulado en los estudios previos y la invitación a presentar propuesta, el criterio para seleccionar la oferta corresponde al menor valor ofertado, siendo la GAV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con **NIT N° 901293527-4** y representada legalmente por el señor **ALONSO AGUIRRE FANDIÑO** identificado con cedula de ciudadanía **N°. 1.053.842.509,** el interesado con menor valor ofertado por porcentaje de descuento, por lo que se procede a realizar la revisión de los documentos adjuntos a la propuesta.

1. GAV INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

PORCENTAJE DE DESCUENTO: **0.40%**

CAPACIDAD JURIDICA Y OTROS	EVALUACION
El interesado deberá presentar evidencia de encontrarse inscrito en la plataforma Secop II como proveedor.	**CUMPLE**
Carta de presentación de la oferta- manifestación a presentar propuesta, firmada por el interesado.	**CUMPLE**
Carta de compromiso o certificación del proponente que acredite la disponibilidad del personal técnico mínimo requerido en los Estudios Previos para la ejecución del contrato.	**CUMPLE**
Copia legible del registro único tributario (RUT) del contratista	**CUMPLE**
Copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**
Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios persona jurídica. (Procuraduría) (consultado por la Entidad)	**CUMPLE**
Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios del representante legal. (Procuraduría)	**CUMPLE**
Certificado de ausencia de antecedentes fiscales de la persona jurídica. (Contraloría) (consultado por la Entidad)	**CUMPLE**
Certificado de ausencia de antecedentes fiscales del representante legal. (Contraloría)	**CUMPLE**
Certificado de ausencia de antecedentes judiciales del representante legal del contratista (Policía Nacional)	**CUMPLE**
Certificado de Medidas Correctivas del Representante legal. (Policía Nacional)	**CUMPLE**
Certificado REDAM	**CUMPLE**
Certificado antecedentes Ley 1918 de 2018 (consultado por la Entidad)	**CUMPLE**
Certificación del represente legal o del revisor fiscal, según corresponda atendiendo su naturaleza jurídica, haciendo constar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal que evidencie que la Persona jurídica cuyo objeto social le permita cumplir con el objeto del contrato, y que se encuentra legalmente constituida con tres (3) años de anterioridad a la presentación de la propuesta y cuya duración no sea inferior a la del plazo estimado del contrato y un (1) año más. No se aceptan consorcios, ni uniones temporales.	**CUMPLE**
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, tener vigente su inscripción a la fecha de la invitación.	**CUMPLE**
Manifestación bajo juramento de no estar incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar.	**CUMPLE**

<table>
<tr><td>Fotocopia Libreta Militar, en el evento de ser varón menor de 50 años, para las personas naturales y del representante legal en el caso de las personas jurídicas.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>OFERTA TECNICA Y ECONOMICA</td><td>EVALUACION</td></tr>
<tr><td>Propuesta económica</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA GENERAL</td><td>EVALUACION</td></tr>
<tr><td>Se tendrá en cuenta como experiencia general que el contratista tenga una fecha de matrícula y/o constitución mínima a tres (3) años a la presentación de la propuesta y tenga inscrito hasta tercer nivel el alguno de los siguientes códigos UNSPSC:

<table>
<tr><th>Código</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>81101500</td><td>Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología</td><td>Servicios profesionales de Ingeniería y arquitectura</td><td>Ingeniería Civil y arquitectura</td></tr>
<tr><td>81101600</td><td>Servicios de ingeniería</td><td>Ingeniería civil</td><td>Servicios de ingeniería</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ESPECIFICA</td><td>EVALUACION</td></tr>
<tr><td>El contratista deberá acreditar experiencia en contratos cuyos objetos o alcances sean iguales o estén relacionados con el objeto contractual del presente proceso de contratación, mediante la presentación de certificaciones de hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados.

La sumatoria de los valores de los contratos acreditados, expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del proceso de contratación.

La experiencia se acreditará mediante certificaciones y/o actas de liquidación debidamente suscritas, y la información incorporada en el Registro Único de Proponentes – RUP.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL</td><td>EVALUACION</td></tr>
<tr><td>Liquidez (Mayor o igual a >= 1,3 veces)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nivel de endeudamiento (Menor o igual a <= (70%)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de intereses (Mayor o igual a >= (1,2), o indeterminado)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Índice de Capital de Trabajo (Mayor o igual >= 40% del presupuesto oficial)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad sobre el patrimonio (Mayor o igual a > 0,03 (3%)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad sobre el activo (Mayor o igual a >0,01 (1%)</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

CAPACIDAD JURÍDICA:

Una vez revisada la documentación allegada por **GAV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificada con **NIT 901.293.527-4**, y efectuada la

verificación de los requisitos establecidos en la invitación y en los estudios previos, el Comité Evaluador deja constancia de que los documentos correspondientes a la capacidad jurídica fueron revisados y se encontraron conformes con lo requerido. En particular, se verificaron la existencia y representación legal del oferente, la relación de su objeto social con el objeto contractual y las facultades de su representante legal, de acuerdo con el **numeral 10.2.1** de los estudios previos.

En cuanto a los antecedentes a los que refiere la **Ley 1918 de 2018**, la consulta correspondiente fue realizada directamente por la Entidad. Por tanto, este aspecto no fue requerido al oferente como documento para subsanar.

Respecto del certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos **(REDAM)**, este fue requerido para subsanación mediante correo electrónico enviado a través de la Secretaría de Medio Ambiente el 13 de noviembre de 2026 a las 14:21 horas. El oferente remitió el documento subsanado el mismo día a las 14:58 horas, el cual fue recibido y verificado por la Entidad. En consecuencia, el Comité Evaluador tiene por subsanado este requisito.

OFERTA ECONÓMICA:

Una vez revisada la oferta económica presentada por **GAV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, el Comité Evaluador verificó que fue diligenciada conforme a las condiciones, reglas y formatos establecidos en la invitación y en los estudios previos.

De acuerdo con dicha revisión, la oferta económica **CUMPLE** con lo establecido en la invitación y en los estudios previos.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL:

Una vez revisados los documentos aportados por **GAV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** para acreditar la experiencia general, el Comité Evaluador verificó la información conforme a los requisitos establecidos en el numeral 10.2.2.1 de los estudios previos, incluyendo la inscripción y clasificación en el RUP en los códigos UNSPSC allí señalados.

De acuerdo con los documentos verificados, el requisito de experiencia general **CUMPLE** con lo establecido en la invitación y en los estudios previos.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

En la evaluación, el Comité Evaluador observó que dos de los tres contratos presentados no acreditaban suficientemente la relación exigida con el objeto contractual: el contrato **151 del Municipio de Marmato**, respecto del cual no se identificó qué valor correspondía a estudios y diseños, y el contrato **005 de la Gobernación del Guaviare**, cuyo objeto no guardaba relación con la consultoría.

CONCEPTO		VALOR DE REFERENCIA	SMMLV DE LA VIGENCIA PRESENTADA	% DE PARTICIPACIÓN	CANTIDAD DE SMMLV REPORTADOS	VR. PRESUPUESTADO	CANTIDAD DE SMMLV PROCESO
GAV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. NIT 901.293.527-4	CERTIFICACIÓN 1	$ 488.492.358,00	$ 566.700,00	50%	431,00	$ 985.617.920,00	562,92
	CERTIFICACIÓN 2	$ 15.300.000,00	$ 142.125,00	100%	107,65		
	CERTIFICACIÓN 3	$ 44.752.800,00	$ 644.350,00	100%	69,45		

Por ello, mediante correo enviado el **13 de noviembre de 2026 a las 5:44 p. m.**, se solicitó aclarar y/o subsanar la experiencia específica. El plazo otorgado vencía el **17 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.**

El oferente respondió con comunicación fechada el **17 de noviembre de 2026 a las 2:55 pm**. Retiró y reemplazó el contrato 151 por el contrato **4600048591 de 2013 del Municipio de Medellín**, y el contrato 005 por el contrato **026-2022 de ERUM S.A.S.** Mantuvo el contrato **056-96 del Departamento de Risaralda**, que no había sido observado y que es revisado y aprobado por el Comité Evaluador.

CONCEPTO		VALOR DE REFERENCIA	SMMLV DE LA VIGENCIA PRESENTADA	% DE PARTICIPACIÓN	CANTIDAD DE SMMLV REPORTADOS	VR. PRESUPUESTADO	CANTIDAD DE SMMLV PROCESO
GAV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.AS NIT 901.293.527-4	Contrato 4600048591 de 2013 - Municipio de	$ 600.000.000,00	$ 589.500,00	100%	1.017,81	$ 985.617.920,00	$ 1.186,94
	Contrato 026-2022 - ERUM S.A.S.	$ 61.484.267,00	$ 1.000.000,00	100%	61,48		
	Contrato 056-96 - Departamento de Risaralda	$ 15.300.000,00	$ 142.125,00	100%	107,65		

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (RUP):

Una vez revisada la información financiera y organizacional registrada en el RUP, el Comité Evaluador verificó que los indicadores del oferente cumplen los valores establecidos en los **numerales 10.2.4 y 10.2.5** de los estudios previos. En consecuencia, los requisitos de capacidad financiera y organizacional CUMPLEN. Para dejar constancia de la verificación, se conserva en el informe el pantallazo del RUP en el que se observan los indicadores evaluados.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	$572.770.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$585.410.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$7.498.000,00
PASIVO TOTAL	:	$7.498.000,00
PATRIMONIO	:	$577.912.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$132.519.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	76,38
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,01
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,22

Una vez revisada la documentación allegada por **GAV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificado con NIT **901.293.527-4**, y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación y en los estudios previos, el Comité Evaluador concluye que el oferente **CUMPLE** con la capacidad jurídica, la oferta

económica, la experiencia general, la experiencia específica y la capacidad financiera y organizacional.

Se deja constancia, además, de que la Entidad consultó los antecedentes por delitos sexuales; requirió la subsanación del certificado REDAM por correo electrónico enviado a través de la Secretaría de Medio Ambiente; y solicitó subsanar dos contratos de experiencia específica, que fueron reemplazados y evaluados.

En consecuencia, teniendo en cuenta que **GAV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** presentó el menor valor ofertado, expresado como un porcentaje de descuento del **0,40 %,** y que, verificada la subsanación del certificado REDAM y de la experiencia específica, cumple los requisitos establecidos en la invitación y los estudios previos, el Comité Evaluador recomienda adjudicar y celebrar el contrato con dicha sociedad, identificada con **NIT 901.293.527-4** y representada legalmente por el señor **ALONSO AGUIRRE FANDIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía **1.053.842.509.**

COMPONENTE JURÍDICO

Diana Milena Roncancio Loaiza
Abogada – Contratista
Secretaría de Planeación.

Laura Valencia Vélez
Abogada – Contratista
Secretaría de Medio Ambiente

Andrés Felipe Mejía Pérez
Abogado Contratista
Secretaría Jurídica

COMPONENTE TÉCNICO, ECONOMICO Y DE EXPERIENCIA

Félix Ricardo Giraldo Delgado
Profesional Especializado – Funcionario
Secretaría de Medio Ambiente

Wilmar Gónzalez Orozco
Profesional Especializado – Funcionario
Secretaría de Educación

Alexander Tamayo Quintero
Ingeniero Civil – Contratista
Secretaría de Planeación

COMPONENTE FINANCIERO

José Fernando González Otalvaro
Analista Financiero – Contratista
Secretaría de Planeación